DECRETO NUMERO 72 DE 1.909.

(MARZO 23)

Por el cual se organiza la administración pública del Municipio del Zarzal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta el Decreto Número 155 de 12 de Febrero de 1.909, expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se devuelve al corregimiento del Zarzal su categoría de Municipio,

D E C R E T A:

Artículo 1o.- Señálase el 1o. del próximo mes de Abril para dar principio a la administración pública del Municipio del Zarzal.

Artículo 2o.- Para la organización del citado Municipio, hácense los siguientes nombramientos:

Para Alcalde, Principal Señor Mariano Llanos
Primer suplente, Señor Segundo Libreros
Segundo suplente, Señor Manuel Perea Arana
Para Personero, Principal Señor Lisardo Arana
Suplente, Señor Pedro Llanos.

PARA MIEMBROS DEL CONCEJO

Principales, Señores: Jesús María Saavedra M.
" Heliodoro Perea
" Sinforoso Gómez
" Genaro Libreros
" Ulpiano Pèrez

Suplentes, Señores: Alonso Arana
" Lisandro Arana
" Francisco Gómez
" Trásibulo Libreros
" Lisímaco Perea

Para Recaudador Municipal de Rentas Nacionales y Departamentales, al, señor Delio Pérez.

Artículo 3o.- El Alcalde tomará posesión ante dos testigos y el Personero, ante el señor Alcalde; el Concejo Municipal se instalará en sesión preparatoria y designará a la vez a uno de sus miembros que presida dicha sesión; luego procederá a hacer en votación secreta el nombramiento de Presidente y Vicepresidente; hecha la elección, el Presidente electo ocupará su puesto y prestará ante el Concejo el Juramento de regla, y luego recibirá el juramento de todos los miembros del Concejo, principales y suplentes. En seguida procederá el Concejo a hacer el nombramiento de los demás empleados que le corresponden.

Artículo 4o. Tanto el señor Alcalde de Bugalagrande como el Visitador de Instrucción, asistirán en representación de la Gobernación, a la instalación del Municipio y ayudarán en todo a las autoridades para su buena organización.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Buga a 23 de Marzo de 1.909

El Oficial del Ramo del Gobierno